



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSO-SJB: 292/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La necesidad de fortalecer la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la nota presentada por el Director del Departamento de las carreras de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es política de nuestra Facultad desarrollar acciones relativas a la conformación de equipos de cátedra como lo establece el Estatuto Universitario con docentes de distintas categorías, que aseguran mayores condiciones para el cumplimiento con calidad académica de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

Que las restricciones presupuestarias para las Universidades Nacionales, en el último lustro, ha imposibilitado el financiamiento de la promoción de docentes en el marco de la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales.

Que la Facultad ha realizado gestiones ante las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo en el sostenimiento de una carrera académica plena de aquellos/as profesores/as que se han sometido a las respectivas evaluaciones, asegurando la promoción como derecho inalienable.

Que el financiamiento para designar nuevos cargos docentes de la Facultad a la fecha proviene de jubilaciones y renunciaciones de docentes de todas las carreras y sedes de la Facultad.

Que se produjeron jubilaciones de docentes con categoría de asociado y dedicación semiexclusiva.

Que se consultó a la Secretaría Administrativa sobre la posibilidad de utilizar en forma conjunta el presupuesto de dichas jubilaciones, autorizándose su uso.

...//



...//2.-

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 292/2023.-**

Que siguiendo el criterio de antigüedad en el cargo y concurso, utilizado para los concursos de ascenso en el ciclo lectivo 2022, la Esp. Nélide Cristina Barile reúne los requisitos necesarios para el concurso de ascenso docente.

Que por nota del Visto se solicita el llamado a concurso de ascenso de la Esp. Nélide Cristina Barile para el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, para la, en la asignatura Historia Argentina I (1176 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Que la Ordenanza C.S. N° 145 aprueba el Régimen de Carrera Académica y en el Capítulo 6 "De la Promoción dentro de la carrera académica" establece el procedimiento correspondiente, a través del concurso cerrado.

Que la Ordenanza CS N° 193 aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que la normativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CD\_FHCS-SJB N° 338/22 reglamenta la carrera docente dentro de la Facultad y en su Capítulo 7 "Asenso y Promoción" define el procedimiento para acceder a esa instancia.

Que el Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia propone una conformación de jurados para dicho concurso.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12\_FHCS-SJB: 382/2022) y de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCS-SJB: 372/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre ppos.

...//



...//3.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, para el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, para la Esp. Nélide Cristina Barile, DNI 14.643.946, en la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) La diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12\_FHCS-SJB: 382/2022) y de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCS-SJB: 372/2022).

Art. 4º) Establecer que la dedicación exclusiva de la Esp. Barile es preexistente al llamado a concurso de ascenso.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 292/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Lic. René Silvera  
Presidente

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

...//4.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 292/2023.-**

**ANEXO**

**JURADOS TITULARES:**

- Dr. Daniel Cabral Marques (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dr. Bernardo Carrizo (Universidad Nacional del Litoral)
- Dra. Noemí Goldman (Universidad de Buenos Aires)

**JURADOS SUPLENTE:**

- Prof. Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Ceferino Bavasso (Universidad de San Martín)
- Dr. Julio Djenderedjian (Universidad de Buenos Aires)

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

- Kevin Nahuelfil

**Suplente:**

- Guadalupe Díaz